



**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos n.º 1/2025, expte. MOAD n.º 2025/TCD_01/000001 entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de junio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en el tablón electrónico de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Pedrera, a fecha de firma electrónica.
LA ALCALDESA

Fdo. Lucía Ruiz Galvez

Código Seguro De Verificación	s1K1jPwNWyKm02YctXW/og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Ruiz Galvez	Firmado	26/06/2025 10:01:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s1K1jPwNWyKm02YctXW/og==		



Plaza del Pueblo, 1. 41566 PEDRERA (Sevilla) Tel: 954 819019 / 954 819171 / Fax: 954 819313 Correo electrónico: pedrera@dipusevilla.es
CIF: P-4107200-J Número de Registro de Entidades Locales: 01410726

